

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se insta al Gobierno a dotar a Andalucía de los medios económicos para implantar la Ley de eficiencia del servicio público de Justicia**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el RDL de reparto de menores migrantes**
- ▶ **Acuerdo sobre las ayudas para la inclusión laboral de personas de colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo**
- ▶ **Acuerdo relativo al balance de la aportación económica de la Junta de Andalucía al complemento autonómico del programa Erasmus+ desde 2019**
- ▶ **Acuerdo relativo a la celebración en Jerez de la Frontera (Cádiz) del XIII Encuentro Internacional de Comunidades de Aprendizaje**
- ▶ **Decreto ley por el que se modifican las autorizaciones de alquileres de coches con conductor en la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 11 de junio de 2025**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la inversión para la obra de abastecimiento de agua en alta desde El Cerrillo a Cerro Muriano, en Córdoba**
- ▶ **Acuerdo relativo a la declaración de emergencia de las obras en carreteras de titularidad autonómica afectadas por las borrascas de marzo de 2025**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas para atender situaciones extrema necesidad de andaluces en el extranjero en 2025 a través de entidades sin ánimo de lucro**
- ▶ **Nombramientos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

La Junta reclama al Gobierno central financiación para su reforma de la Justicia, impuesta por ley

Cifra en 54,4 millones de euros sólo el coste de la implantación en las dos primeras fases, en las que no se incluyen las capitales

El Consejo de Gobierno ha acordado instar al Gobierno de España a dotar a Andalucía de los medios económicos necesarios para la implantación de la Ley Orgánica 1/2025 de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, cuya implantación ha sido diseñada por el Estado sin consenso con las comunidades autónomas que tienen las competencias transferidas y que la Junta de Andalucía calcula que supondrá un gasto inicial para las arcas públicas andaluzas de 54,4 millones de euros.

En este sentido, la aplicación de esta Ley Orgánica conlleva que, antes de final de año, la Junta de Andalucía deberá modificar los espacios, sistemas informáticos y plantillas de 695 juzgados que se transformarán en 85 tribunales de instancia y 700 juzgados de paz que se convertirán en oficinas de justicia en el municipio, órganos en los que trabajan más de 9.000 funcionarios.

La ley fija un exigente calendario según el cual el 1 de julio de 2025 deberán estar adaptados los partidos judiciales que tengan juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Violencia sobre la Mujer, que en Andalucía son 70 de los 85 partidos judiciales existentes, donde trabajan cerca de 4.000 funcionarios. En una segunda fase, prevista para el 1 de octubre de 2025, el nuevo modelo deberá implantarse en aquellos partidos judiciales que solo cuenten con juzgados de Primera Instancia, Instrucción y Violencia sobre la Mujer. En Andalucía, esto afecta a tres partidos judiciales (Fuengirola, Torremolinos y Marbella), con aproximadamente 250 trabajadores. A 31 de diciembre de 2025, la reforma llegará a las capitales de provincia y grandes ciudades, afectando a 5.000 profesionales.

Hasta el momento, la Junta de Andalucía ha tenido que asumir, sin ayuda estatal, un gasto de 4.586.204,44 euros en materia de personal. En concreto se han destinado 498.673,79 euros a una unidad administrativa de apoyo a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública formada por funcionarios judiciales, para gestionar la nueva ley; 3.649.712,37 euros a crear nuevas plazas y complementos para los nuevos puestos específicos con nuevas funciones previstos en las relaciones de puestos de trabajo (RPT) acordadas con los sindicatos para los partidos judiciales de la Fase I y 437.819,08 euros para los de la Fase II, así como también para apoyo técnico y formación del personal. Y aún se desconoce el coste que supondrá la Fase III, que



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

afecta a los doce partidos judiciales más grandes, para los que se acaba de iniciar la negociación de las relaciones de puestos de trabajo.

Junto al gasto en personal, la Junta de Andalucía destinará 19.837.655,70 de euros a infraestructuras y equipamiento tecnológico necesario como dispositivos y licencias digitales para los tribunales de instancia (11.894.731,21 euros) y para las oficinas de justicia municipales (4.326.144,05 euros), o la adaptación del sistema de gestión procesal '@driano' (1.684.123,35 euros), entre otras necesidades.

En paralelo, la inclusión en la Ley Orgánica de los medios alternativos de solución de controversias (MASC) como requisito obligatorio antes de interponer una denuncia civil o mercantil, en vigor desde el 3 de abril, ha exigido ampliar en 1.156.549,12 euros el presupuesto destinado a compensar a los abogados de oficio por su asesoramiento en estas vías alternativas de solución de conflictos. Andalucía fue la primera comunidad en incluir la mediación en el sistema de Justicia Gratuita desde el 1 de enero de 2024, retribuyendo a los letrados que logran cerrar acuerdos.

Además, la sustitución de los juzgados unipersonales por órganos colegiados requiere adaptar los espacios de las sedes judiciales, unas obras que supondrán una inversión de 20.720.319,21 euros (4.723.158,03 euros para actuaciones urgentes, 5.369.541,37 euros para eliminar barreras físicas, 10.627.619,80 euros para la integración de servicios y 8.121.203,24 euros para ubicar servicios como el SEMCA para la Mediación Civil y Mercantil).

En total, la inversión provisional que debe afrontar la Junta de Andalucía supera los 54,4 millones, sin tener en cuenta el coste que supondrá la Fase III, así como la pérdida retributiva del personal de Justicia en Andalucía, que fue excluido de la subida salarial acordada por el Ministerio de Justicia sólo para el personal de las comunidades sin las competencias transferidas (el llamado 'territorio Ministerio') por las nuevas funciones y carga de trabajo que supondrá la reforma.

En este sentido, los sindicatos de Justicia reclamaron una subida salarial mediante el complemento general del puesto, congelado desde 2004. Sin embargo, el Gobierno de España aplicó la subida al complemento específico sólo para los funcionarios del 'territorio Ministerio'. Esta discriminación para los funcionarios de comunidades como Andalucía ha sido recurrida por la Junta de Andalucía a través del Gabinete Jurídico y a instancia de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

El Consejo de Gobierno autoriza el recurso al TC contra el RDL de reparto de menores migrantes

Considera que invade competencias exclusivas de la comunidad, afecta a derechos fundamentales y vulnera principios constitucionales

El Consejo de Gobierno ha acordado autorizar al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía para la interposición de un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra el Real Decreto ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias.

El objetivo de Andalucía es garantizar una atención digna y de calidad a los menores, tanto a los que se van a trasladar como a los que ya forman parte del sistema de protección andaluz y evitar que se vean afectados por decisiones impuestas que no van acompañadas de recursos.

La norma estatal modifica la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España e introduce una nueva regulación de la situación de los menores extranjeros no acompañados, su posible traslado entre las comunidades autónomas y los mecanismos de actuación ante situaciones migratorias excepcionales.

El Gobierno andaluz pone en tela de juicio la situación de “extraordinaria y urgente necesidad” que justifica la aprobación de este RDL. Así, asevera que, si bien la crisis migratoria ha estado presente durante más de un año, ya existen mecanismos legales previos, como el Modelo de Gestión de Contingencias Migratorias para la Infancia y Adolescencia no acompañada aprobado en 2022, por lo que entiende que no se justifica adecuadamente la urgencia de modificar la Ley Orgánica 4/2000.

La Junta de Andalucía considera también que el texto aprobado extralimita las competencias estatales e invade las competencias exclusivas de la comunidad autónoma en materia de protección de menores y vulnera los principios de autonomía y solidaridad entre las regiones al imponer criterios de reparto no equitativos.

Por otro lado, el Gobierno andaluz cuestiona la suficiencia financiera del mecanismo propuesto para compensar a las comunidades autónomas por los costes de la sobreocupación por menores extranjeros no acompañados, al establecer la creación del fondo, pero no su regulación, provocando una situación de inseguridad jurídica contraria a lo establecido por la Constitución Española.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Con la presentación del recurso ante el Tribunal Constitucional, la Junta de Andalucía defiende su autonomía competencial y demanda un trato equitativo para todas las comunidades que conforman el Estado español. Además, el Consejo de Gobierno pone el foco en la necesidad de preservar la dignidad de los menores y garantizar sus derechos, por lo que muestra su profundo rechazo a que se les trate como mercancía al servicio del interés político.

Por último, la Junta de Andalucía insiste en que la política migratoria, en especial la relacionada con menores migrantes no acompañados, debe ser consensuada entre todas las comunidades y contar con financiación suficiente para evitar el colapso de los recursos de protección para el amparo de los menores, que, en el caso concreto de Andalucía, ya opera al límite de su capacidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

La Junta refuerza el apoyo a la inserción sociolaboral con una inversión de 4,8 M€

La convocatoria duplica la cuantía del año anterior e incorpora nuevas líneas de apoyo y un sistema de gestión automatizado

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas de 2025 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para fomentar la inclusión laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Estas subvenciones, dirigidas tanto a empresas de inserción como a entidades del mercado ordinario de trabajo, cuentan con un presupuesto de 4,8 millones de euros, prevén la creación de unos 300 puestos de trabajo y fueron publicadas en el BOJA del 6 de junio de 2025.

La nueva convocatoria introduce mejoras como la duplicación del presupuesto, que se eleva de los 2,4 millones de euros de la anterior edición a los 4,8 millones previstos para este año; dos nuevas líneas de ayudas dirigidas a reforzar la estructura interna de las empresas de inserción y a incentivar su conexión con el mercado ordinario de trabajo; y una gestión mayoritariamente automatizada, así como el acceso a registros de otras administraciones. Además, se establece un cambio en el modelo de pago, que será mediante pago en firme del 100%, una vez comprobado el cumplimiento de requisitos, frente al sistema de pago anticipado parcial de convocatorias anteriores.

Podrán acceder a las cuatro líneas de ayudas las empresas de inserción inscritas en el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía (líneas 1, 2, 3 y 4.1), así como las empresas privadas del mercado ordinario, incluidas las personas trabajadoras autónomas y los mutualistas de colegios profesionales (línea 4.2). La información para la presentación de solicitudes se encuentra disponible en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con un plazo para estos incentivos, que se conceden en régimen de concurrencia no competitiva, que permanecerá abierto hasta el 23 de junio de 2025.

Las ayudas publicadas se estructuran en cuatro grandes líneas, con distintos subprogramas. Así, la Línea 1 está destinada a financiar la inversión fija vinculada para la creación de nuevos puestos de trabajo de personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción. Para ello, se concederán 13.300 euros por cada empleo creado a jornada completa y 15.000 euros si la persona contratada es mujer. Para contratos a jornada parcial (mínimo del 50%), las cuantías se reducen a 6.650 y 7.500 euros, respectivamente. La ayuda podrá cubrir hasta el 90% de la inversión realizada, con un límite de 53.200 euros por empresa de inserción (60.000 euros si la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

contratación es con mujer). Esta línea exige que el empleo subvencionado se mantenga durante al menos 360 días ininterrumpidos.

La Línea 2 tiene por objeto subvencionar tanto la creación como el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción. Se otorgarán 12.120 euros por contrato a jornada completa, y 13.120 euros si la persona contratada es mujer, por un período mínimo de 360 días ininterrumpidos. Los contratos a media jornada se subvencionan con 6.060 o 6.560 euros, respectivamente. El período máximo subvencionable por contratación es de 1.080 días.

Por su parte, la Línea 3 ofrece apoyo a la asistencia técnica en las empresas de inserción, cubriendo la contratación y/o el mantenimiento de personal directivo y técnico. Se subvencionarán con 15.000 euros los contratos de dirección a jornada completa durante 540 días o 16.000 euros si se trata de una mujer. En jornada parcial, las ayudas serán de 7.500 o 8.000 euros. Por su parte, los contratos de personal técnico podrán recibir hasta 38.000 euros anuales, o 40.000 si la persona contratada es mujer, a jornada completa durante 360 días.

Por último, la Línea 4 persigue impulsar la inserción laboral en el mercado ordinario de aquellas personas que hayan finalizado su proceso en una empresa de inserción. En este sentido, se articula en dos sublíneas. Por un lado, la Línea 4.1 que concede ayudas de 2.000 euros a las empresas de inserción por cada persona contratada en el mercado ordinario o incorporación como persona socia en una cooperativa de trabajo asociado o sociedad laboral en los tres meses siguientes a la finalización del itinerario, cantidad que se eleva a 2.500 euros si se trata de una mujer. Por otro, la Línea 4.2, dirigida a empresas privadas, personas trabajadoras autónomas y mutualistas, que contraten a la misma persona que finaliza el itinerario de inserción en empresa de inserción en el mencionado plazo. En este caso, la subvención es de 7.000 euros por contrato, que puede incrementarse hasta 9.500 euros en función del tipo de persona contratada (mujer, mayor de 45 años, etc.) y del empleador. Es decir, esta línea sufraga, tanto a las empresas de inserción como a las empresas privadas, por la contratación en el mercado ordinario de trabajo de la misma persona que finaliza su itinerario de inserción.

Con estas ayudas, la Junta de Andalucía reafirma su compromiso con un empleo inclusivo y sostenible, facilitando herramientas eficaces para que empresas de inserción y compañías del mercado ordinario contribuyan activamente a mejorar la empleabilidad y autonomía de las personas más vulnerables.

En este sentido, entre los colectivos que se consideran personas en situación de exclusión se encuentran las receptoras de rentas mínimas de inserción y los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas; jóvenes mayores de dieciocho años



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores; personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social y personas internas de centros penitenciarios cuya situación les permita acceder a un empleo en régimen abierto.

También se incluyen a personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados; mujeres víctimas de violencia de género; emigrantes retornados a Andalucía con graves necesidades personales o familiares; desempleados mayores de 50 años que hubiesen permanecido inscritos de forma ininterrumpida como demandantes de empleo durante, al menos, doce meses; y personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, en un grado igual o superior al 33%, entre otros. Esta situación debe acreditarse por informe técnico emitido por la administración pública competente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

Los 74,3M€ de la Junta al complemento Erasmus+ beneficiaron a más de 39.000 alumnos desde 2019

Para el curso 2025-26, el Gobierno andaluz destina una dotación de 12,15 M€, ayuda que aumentará un 5% para el curso 2026-27

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en relación con el Programa Erasmus+, que han permitido, desde 2019, a más de 39.000 alumnos universitarios andaluces beneficiarse del complemento autonómico a este programa tras la inyección de 74,3 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía. Esta ayuda adicional de carácter regional, que benefició el pasado curso a más de 7.000 estudiantes andaluces, contará para el curso 2025-2026 con una dotación inicial de 12,15 millones.

El Erasmus+ permite al alumnado universitario realizar estancias formativas o prácticas en instituciones académicas europeas. De su desarrollo se encarga la Comisión Europea, que es también responsable de gestionar el presupuesto, las ayudas, los objetivos y las prioridades de esta iniciativa. Por su parte, la Junta de Andalucía financia, a través de la Consejería de Universidad, una asignación complementaria a esas becas, que en los últimos años se cuantifica en torno a 12 millones en las cuentas anuales, cuantía que transfiere a las instituciones académicas públicas, que son las encargadas de seleccionar los alumnos y distribuir los incentivos conforme a las condiciones del Erasmus+. En el modelo de financiación universitaria se establece una asignación anual destinada a ello y la Consejería de Universidad es la responsable de fijar los criterios para que la distribución sea homogénea y en las mismas condiciones en toda Andalucía.

Esa ayuda autonómica, que persigue promover la igualdad de oportunidades del estudiantado aspirante a esta iniciativa, experimentará para el curso 2026-2027 un incremento del 5%, completándose así el aumento del 10% comprometido en la actual legislatura. En el curso 2023-2024 ya se aplicó la primera subida del 5%, elevando la aportación de la Junta de Andalucía hasta los 473 euros mensuales actuales por estudiante durante un máximo de nueve meses. El complemento autonómico se concede atendiendo a criterios de poder adquisitivo y se suma a las cuantías que fijan la Unión Europea y el Ministerio de Educación. Los incentivos tienen en cuenta, además de los niveles de renta, el coste de la vida de los países de destino conforme a los datos de la Oficina Europea de Estadística, Eurostat.

Los incentivos se dividen en dos modalidades: los de carácter básico, que oscilan entre los 105 y los 263 euros mensuales; y los especiales, que se añaden a los primeros para



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

aquellos estudiantes cuyas familias tienen rentas más ajustadas y son destinatarios de las becas del Ministerio de Educación. A este segundo bloque, en el que se concede el suplemento de la ayuda especial, se acoge un tercio de los jóvenes andaluces que participan en dicha iniciativa. Las cuantías oscilan entre los 75 y los 210 euros al mes, pudiéndose llegar así a alcanzar el máximo concedido de 473 euros. Por otro lado, los países de destino se clasifican en tres grupos, ordenándose de mayor a menor poder adquisitivo y en virtud de los cuales se fijan los importes a percibir por los alumnos.

El complemento de la Junta de Andalucía añadido al concedido por el Servicio Español para la Internacionalización de Estudiantes (Sepie) eleva la ayuda a más de mil euros en los casos de alumnos económicamente más desfavorecidos que se trasladen a países cuyo PIB son de los más elevados.

Andalucía, referente nacional

El complemento autonómico andaluz ha vuelto a ser considerado este año como el mejor sistema de cofinanciación en el conjunto del país por ESN (Erasmus Student Network) España, que es la sección nacional de la mayor asociación de estudiantes Erasmus+ de Europa. Así se recoge en el VI Observatorio de Cofinanciación Erasmus+, donde se asegura que el modelo andaluz destaca sobre el resto de los aplicados por otras comunidades por garantizar ayudas para todo el estudiantado beneficiario de la beca Erasmus+, por cubrir la duración completa de la movilidad y por ofrecer una subvención adicional específica a personas en situación de especial vulnerabilidad.

El informe recoge los diferentes presupuestos comprometidos por las comunidades autónomas, sobresaliendo considerablemente los fondos dedicados a esta finalidad por el Gobierno andaluz. Esa inversión dista bastante del resto de otras comunidades con una masa similar de estudiantes de grado matriculados, como son la Comunidad de Madrid, que consigna dos millones de euros para este complemento, o Cataluña, que reserva 2,75 millones de euros.

La futura Ley de Universidades Para Andalucía (LUPA), en cuya tramitación está inmersa la Junta de Andalucía, garantizará por ley la movilidad internacional de los universitarios a través de los programas de ayudas y becas al estudio que oferten las instituciones académicas públicas y estén financiados por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Esta novedad se aplicará tanto al actual complemento autonómico del Erasmus+ como a otras futuras líneas que puedan surgir en el sistema público de educación superior.

El Gobierno andaluz, además de contemplar este aspecto en el apartado de becas, también lo reconoce en el capítulo que detalla la cartera de derechos del estudiantado con el fin de mejorar su formación integral y su conocimiento del entorno social, cultural



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

y académico. Por tanto, el futuro documento legal blindará doblemente la movilidad internacional de carácter académico de los alumnos universitarios. Asimismo, la LUPA refuerza legalmente la experiencia internacional tanto del Personal Docente e Investigador (PDI) como de la plantilla dedicada a las labores de gestión, administración y servicios (Ptgas).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

Andalucía, referente en las comunidades de aprendizaje para mejorar el rendimiento escolar

Organizado por la Consejería de Desarrollo Educativo, el XIII Encuentro Internacional se celebró en mayo en Jerez de la Frontera

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la celebración en Jerez de la Frontera (Cádiz) durante el mes de mayo de 2025 del XIII Encuentro Internacional de Comunidades de Aprendizaje, organizado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en colaboración con la Comunidad de Investigación Internacional (CREA). El evento, en el que participaron más de 300 docentes de España y de otros países, ha sido una oportunidad única para visualizar el trabajo que realizan los centros docentes que son reconocidos como comunidades de aprendizaje.

El encuentro de Jerez de la Frontera contó con ponencias de expertos, diálogos transversales y temáticos, tertulias dialógicas y una mesa redonda, a través de las que se buscó explorar claves prácticas, intercambiar ideas y debatir sobre los retos actuales para avanzar hacia una educación inclusiva y transformadora.

Respecto a los diálogos celebrados por los participantes durante el encuentro, su principal objetivo fue trabajar las distintas situaciones en las que se puede encontrar una comunidad de aprendizaje y que en cada uno de los diálogos se extrajera, mediante una puesta en común y un debate, el mayor conocimiento posible en torno a cualquiera de los asuntos planteados.

La mesa redonda 'Impulsar, acompañar, transformar: El poder de las Redes en las Comunidades de Aprendizaje', debatió sobre los retos y oportunidades que enfrentan las comunidades de aprendizaje en la actualidad en torno a la creación de redes entre los centros. Estas redes fomentan el intercambio de información, experiencias y soluciones a los problemas comunes que en la práctica diaria encuentra cualquier centro que decide transformarse en una Comunidad de Aprendizaje.

Además, se contó con la colaboración e implicación de alumnado y profesorado de centros docentes como el IES Álvarez Núñez de Jerez de la Frontera (Cádiz), por la colaboración como auxiliares de eventos; el IES Asta Regia de Jerez de la Frontera (Cádiz) por las dramatizaciones de las tertulias; el IES Jorge Juan de San Fernando (Cádiz), por las actuaciones en la inauguración del encuentro; el Instituto Picasso de Chiclana de la Frontera (Cádiz), por las actuaciones que amenizaban los descansos; el colegio de Infantil y Primaria Virgen de las Cruces de El Guijo (Córdoba), por la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

elaboración de las chapas y del vídeo de las comunidades de aprendizaje y el CEIP Ponce de León de Torredonjimeno (Jaén), por la elaboración del vídeo del Encuentro y los paneles expositivos de las Buenas Prácticas.

Una comunidad de aprendizaje es un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno, encaminado a la mejora de los resultados escolares y de la convivencia, y a lograr el éxito educativo de todo su alumnado. Su rasgo distintivo es ser un centro abierto a todos los miembros de la comunidad en el que se contempla e integra, dentro de la jornada escolar, la participación consensuada y activa de las familias, asociaciones y voluntariado, tanto en los procesos de gestión del centro como en los del desarrollo del aprendizaje del alumnado.

En la actualidad, Andalucía cuenta con 206 centros Comunidad de Aprendizaje, con la implicación de más de 4.600 profesores y profesoras, 4.000 personas voluntarias, más de 700 entidades colaboradoras, alrededor de 50 ayuntamientos, diez universidades y en torno a 30.000 estudiantes; siendo un referente en comunidades de aprendizaje. La distribución por provincias es de 59 en Málaga, 41 en Sevilla, 25 en Jaén, 23 en Granada, 22 en Cádiz, 19 en Córdoba, nueve en Almería y ocho en Huelva.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

Andalucía fijará más criterios en autorizaciones de los VTC para garantizar el equilibrio del sector

El Consejo de Gobierno aprueba un decreto ley por el que se incorporan nuevos requisitos ante el crecimiento de las solicitudes

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto ley por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. Este decreto ley establecerá más criterios para otorgar las autorizaciones de vehículos de turismo con conductores (VTC), después de comprobar de que en los últimos meses se ha producido un crecimiento exponencial de las solicitudes.

El otorgamiento de autorizaciones venía limitado por la proporción 1/30 (una licencia por cada 30 de taxis existentes), que fue desestimada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en junio de 2023. En su sentencia, fijaba que sólo se podían constituir razones de interés general criterios de buena gestión del transporte, del tráfico y del espacio público de una conurbación, así como de protección del medio ambiente. Ante este escenario, el legislador estatal estableció, a través del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, como requisito para otorgar las autorizaciones de VTC la protección de la mejora de la calidad del aire y reducción de emisiones de CO2.

El número de autorizaciones se podía modular hasta este momento con el criterio medioambiental. Sin embargo, se ha producido un cambio brusco en el mercado con la proliferación exponencial de vehículos eléctricos. Desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley estatal, en junio de 2023, sólo se presentaron 23 solicitudes en Andalucía. Sin embargo, desde el 1 de enero hasta mediados de abril se han registrado 1.373 solicitudes frente a las 3.713 autorizaciones de VTC que hay vigentes en Andalucía.

La proliferación de estos vehículos eléctricos, que están exceptuados del cumplimiento de criterios medioambientales, puede implicar un crecimiento descontrolado del número de autorizaciones para prestar estos servicios de transporte y romper con el equilibrio y la armonía dentro de este sector y en su relación con el sector del taxi.

Ante este escenario, se elaborará un estudio técnico sobre la gestión de la oferta del transporte en los vehículos taxi y VTC en Andalucía para mejorar la regulación de estos servicios. Este estudio fijará criterios objetivos para la concesión de autorizaciones de VTC, conforme al régimen jurídico de la legislación estatal, que habilita a las comunidades autónomas para establecer requisitos para velar por la buena gestión del transporte. Se trata, en definitiva, de determinar la dimensión actual del servicio público,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la calidad del servicio prestado y la dimensión adecuada de la flota, para identificar un coeficiente de equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios de transporte en vehículos de turismo que haga viable la sostenibilidad del sistema.

Mientras se elabora este estudio, quedan suspendidas las autorizaciones ordinarias. Esta suspensión, con un periodo máximo de aplicación de dos meses, afecta tanto a las autorizaciones que se puedan solicitar a partir de la entrada en vigor del decreto ley, así como las pendientes de otorgamiento en cualquier fase del procedimiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

Los embalses andaluces se encuentran al 59,09% tras perder 97 hm³ en la última semana

Almacenan 7.071 hm³, lo que supone 2.113 hm³ más que hace un año y 880 hm³ más que la media de la última década

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación actual de los embalses de Andalucía, que acumulan 7.071 hm³ de agua. Este volumen supone el 59,09% de la capacidad de almacenamiento total (11.966 hm³) y una reducción de 97 hm³ (-0,81%) respecto a la pasada semana. En comparación con la misma fecha de 2024, los recursos actuales han aumentado en 2.113 hm³; incrementándose en 880 hm³ en relación con la media de la última década.

El informe elaborado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural recoge también datos de las diferentes demarcaciones hidrográficas ubicadas en el territorio andaluz. Entre ellas se encuentra la cuenca del Guadalquivir, que cuenta con 4.714 hm³ (58,70% de su capacidad) al haber perdido 73 hm³ en siete días (-0,91%). No obstante, si comparamos este volumen con la misma semana del año pasado, el agua acumulada ha aumentado en 1.140 hm³. Respecto al promedio de los diez últimos años, el volumen ha aumentado en 652 hm³.

Las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, por su parte, acumulan 669 hm³, que suponen el 58,03% de su capacidad tras perder en una semana 5 hm³ (-0,43%). En comparación con la misma fecha de 2024, los recursos de esta demarcación han crecido en 299 hm³; y respecto a la media de la década se han incrementado en 72 hm³.

En el caso del Guadalete-Barbate, la cuenca ha registrado en siete días un descenso del agua embalsada de 10 hm³ (-0,60%), acumulando un total de 878 hm³ (53,18%). Sin embargo, este volumen supone un aumento de 398 hm³ respecto a la misma semana del año pasado; y un crecimiento de 30 hm³ en relación con el promedio de los últimos diez años.

Por último, la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se encuentra al 72,65 % de su capacidad total al contar con 810 hm³. Atendiendo a los datos de la última semana, este volumen de agua refleja un descenso de 9 hm³ (-0,81%); pero supone un aumento de 276 hm³ en comparación con la misma semana de 2024 y de 126 hm³ respecto a la media de los últimos siete años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

La Junta mejorará con 15,3 M€ el abastecimiento de la barriada cordobesa de Cerro Muriano

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural sacará a licitación la obra de conducción desde El Cerrillo

El Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto de 15,3 millones de euros para las obras de mejora del abastecimiento en alta de la barriada de Cerro Muriano (Córdoba) a través de la construcción de una conducción de agua desde el depósito de El Cerrillo. La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural sacará próximamente a licitación este proyecto para el que se contempla un plazo de ejecución de 18 meses y que se financiará en su totalidad con fondos del canon de mejora.

Esta actuación forma parte del paquete de obras declaradas de interés de la Comunidad Autónoma por tratarse de proyectos hidráulicos estratégicos para paliar los efectos negativos de la sequía y garantizar el abastecimiento humano. Concretamente, el objetivo final de esta iniciativa es dar respuesta al problema de disponibilidad de agua potable en diversas instalaciones del parque periurbano de Los Villares y reforzar el sistema que abastece a las aproximadamente 5.000 personas que residen en la barriada cordobesa de Cerro Muriano.

En concreto, la iniciativa contempla la construcción de una estación de bombeo, la instalación de conducciones de alrededor de 15 kilómetros de longitud y la puesta en marcha de un depósito con capacidad para 7.500 metros cúbicos de agua. Gracias a estas infraestructuras, será posible captar agua de El Cerrillo y trasladarla hasta otro depósito más cercano a Cerro Muriano, mejorando así la garantía hídrica de la población de la zona.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

La Junta invierte 6 millones en reparar carreteras dañadas por las DANA en Cádiz, Huelva y Málaga

La Consejería de Fomento actúa en más de una decena de vías para garantizar la vialidad de la red viaria de titularidad autonómica

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la declaración de emergencia de las obras en once carreteras de las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga dañadas gravemente por el tren de borrascas que el mes de marzo de 2025 azotó Andalucía. Estas obras, que pretenden recuperar la vialidad de las carreteras, cuentan con un montante de seis millones de euros.

Andalucía sufrió durante el mes de marzo las consecuencias del paso de las borrascas Jana, Konrad, Laurance y Martinho en apenas 15 días. Numerosos tramos de la red de carreteras de Andalucía se vieron seriamente afectados por este tren de borrascas, que requirió del despliegue de los 500 profesionales que conforman los equipos de las conservaciones integrales de la Junta de Andalucía para asegurar la vialidad en la red autonómica. Con posterioridad, el drenaje y secado de los taludes ha provocado nuevas incidencias, como la aparición de patologías en la calzada y derrumbe de taludes y obras de drenaje transversal, que amenazaban la seguridad de los usuarios de las carreteras y que debían ser reparadas con rapidez para evitar un agravamiento de los daños.

En este sentido, el Consejo de Gobierno ya fue informado en mayo de obras por importe de 3,5 millones de euros en 18 carreteras de titularidad autonómica de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla. En esta ocasión, se trata de una segunda partida de seis millones de euros.

Así, en la provincia de Cádiz se está actuando en dos tramos de la carretera A-471 (desde el punto kilómetros 39 a 40,8 y desde el 60 al 60,5) que, debido a las intensas lluvias, sufrió la pérdida del material utilizado en bacheo de capa de rodadura que comprometía la seguridad del tráfico. Las obras, que cuentan con un presupuesto de casi medio millón (485.182 euros) y que ya se encuentran finalizadas, han consistido en el fresado de la capa afectada, la reconstrucción de la capa de rodadura y el repintado de marcas viales.

También se está actuando en nueve carreteras de la provincia de Huelva que se vieron gravemente afectadas por los temporales, con un presupuesto de un millón de euros (1.005.186 euros). Las obras, que se iniciaron a principios de mayo, se encuentran en torno al 50% de ejecución y se centran en la reparación de firmes deteriorados en tramos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de las carreteras A-474, A-478, A-484, A-486, A-495, A-496, A-5025, A-5100 y A-5150, situada en los términos municipales de Almonte, Calañas, Bonares, Moguer, Alosno, Rosal de la Frontera, Valverde del Camino, Palos de la Frontera, Rociana del Condado e Isla Cristina.

Por último, en la provincia de Málaga, se está trabajando en la reparación de la carretera entre Ronda y San Pedro (A-397). Las obras cuentan con una inversión de 4,5 millones de euros y se encuentran ejecutadas por encima del 50%, con sesiones de trabajo de lunes a domingo. Durante la primera semana del mes de junio de 2025 se concluyó la primera fase de estabilización de la ladera y se ha iniciado la reparación del viaducto para así reabrir al tráfico la vía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

Lanzada una línea de ayudas para andaluces en el extranjero en situaciones de extrema necesidad

Los posibles beneficiarios serán entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su labor en áreas donde se localiza población andaluza

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero para el año 2025.

La convocatoria de estas subvenciones ha sido aprobada mediante la orden del 8 de mayo de 2025 por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero, para 2025 (BOJA núm. 93 del 19 de mayo) por un importe total de 100.000 euros, siendo el plazo de solicitud del 20 de mayo al 16 de junio de 2025.

Las beneficiarias de estas ayudas son las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su labor en el área donde se localiza la población andaluza en estado de necesidad, ya que son las que mejor pueden ayudar a dicha población, al contar con los recursos, conocimientos y cauces adecuados para acceder a dichas personas, informarles y atender sus necesidades de manera eficaz. El importe máximo a conceder por entidad beneficiaria es de 40.000 euros.

La Consejería de Turismo y Andalucía Exterior tiene entre sus competencias la dirección, impulso, fomento y coordinación de la acción exterior de la Junta de Andalucía, así como todas las actuaciones derivadas de la integración de España en la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de Andalucía. Asimismo, entre sus competencias se encuentra además la promoción de las actuaciones necesarias dirigidas a la atención y apoyo a los andaluces y andaluzas en el exterior, aspecto a las que corresponden estas ayudas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JUNIO DE 2025

Antonio Castillo, nuevo presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor

Renovados los presidentes de los parques Los Alcornocales, Bahía de Cádiz, La Breña y Marismas del Barbate y Sierra de Grazalema

El Consejo de Gobierno ha aprobado los nombramientos de los presidentes de las juntas rectoras de cinco parques naturales de Andalucía, dependientes de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Así, Antonio Castillo Martín ha sido nombrado nuevo presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor, en Granada. Además, se ha renovado los mandatos de Ana Villaescusa Lamet como presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural de Los Alcornocales; de Javier Benavente González en la del Parque Natural Bahía de Cádiz; de Ricardo Chamorro Rodríguez en la del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate; y de Francisco Moreno Morales en la del Parque Natural Sierra de Grazalema, todos en la provincia de Cádiz.

Antonio Castillo Martín, presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor (Granada)

Nacido en Granada (1958), es doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad de Granada, ha desarrollado una extensa carrera investigadora y docente vinculada al CSIC y a la Universidad de Granada, hasta su jubilación en 2024. Ha participado en 26 proyectos y 55 contratos de investigación, con 261 artículos científicos, 22 libros y la presencia en 170 congresos. Su trayectoria destaca en el campo de la divulgación científica, con 189 artículos y 50 exposiciones. Como docente, ha participado en 166 másteres y cursos de posgrado. Su labor técnica incluye 50 contratos de asesoría y 73 dictámenes. Miembro de 15 asociaciones científicas y representante en 18 instituciones, su trayectoria ha sido reconocida con doce premios, entre ellos el RedLIFE, el Premio Andalucía de Medio Ambiente, el del Club Español del Medio Ambiente y la Bandera de Andalucía. Dirige el proyecto 'Conoce tus Fuentes' y el blog 'Paisajes del Agua'. Su vínculo con la Sierra de Huétor es profundo, habiendo centrado en ella sus primeros trabajos científicos y formado parte de su primera Junta Rectora (1990-94).

Ana Villaescusa Lamet, presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural de Los Alcornocales (Cádiz)

Nacida en Cartagena (Murcia) en 1952, es licenciada en Biología Fundamental por la Universidad de Sevilla, ha dedicado su carrera a la educación desde 1977, en el colegio María Auxiliadora de Algeciras, donde permaneció hasta su jubilación. Actualmente se dedica a la divulgación científica. En 2006 impulsó las Jornadas de Ciencia en Algeciras y ha sido presidenta de la Asociación Diverciencia entre 2011 y 2022. Ha sido



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

reconocida con el Yale Educator Award en 2012, el primer premio en 'Sostenibilidad Ciencia en Acción' en 2013, finalista en *Science on Stage* ese mismo año, primer premio en Diverciencia y en el III Certamen de Jóvenes Investigadores Ciudad de Algeciras en 2015. Es consejera del Instituto de Estudios Campogibaltareños. En abril de 2025 fue nombrada presidenta del Consejo Andaluz de Reservas de la Biosfera y, desde marzo de 2019, ejerce la presidencia de la Junta Rectora.

Javier Benavente González, presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz

Doctor en Ciencias del Mar por la Universidad de Cádiz, cuenta con más de 20 años de experiencia investigadora, años en los que ha publicado más de 60 trabajos en revistas científicas, más de 40 capítulos de libros y ha ejercido como editor de un libro. Ha participado en más de 60 congresos, principalmente internacionales, y ha colaborado en más de 30 proyectos y contratos de investigación, consiguiendo además seis proyectos en convocatorias competitivas regionales, nacionales y europeas. Del mismo modo, ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Ferrara (Italia) y en la Universidad de Sydney (Australia). En el ámbito docente, ha impartido clases durante más de diez años en la Universidad de Cádiz y en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) y es profesor titular del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Cádiz. En gestión universitaria, ha sido coordinador técnico del Campus de Excelencia Internacional del Mar (Ceimar), director general de Investigación de la Universidad de Cádiz y vicedecano de Ordenación e Infraestructura de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la misma universidad, y en 2024 fue nombrado decano de dicha Facultad. Es presidente de la Junta Rectora desde mayo de 2020.

Ricardo Chamorro Rodríguez, presidente de la Junta Rectora del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate (Cádiz)

Diplomado en Profesorado de EGB, en la especialidad de Ciencias Humanas y Sociales por la Universidad de Cádiz, es funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos de dicha universidad, donde también dirige, desde 2011, el área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones. Participó en la creación de la Universidad de Cádiz (1979-1981) y ha desempeñado diversos cargos políticos, como alcalde de Vejer de la Frontera (1991-1995) o delegado provincial de Turismo y Deporte en Cádiz (1996-2000), además de ser diputado en el Parlamento de Andalucía en la VI Legislatura (2000-2004), periodo en el que presidió la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

Francisco Moreno Morales, presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Grazalema (Cádiz)

Ingeniero agrónomo, en la especialidad de Ingeniería Rural por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba (1976). Ha trabajado durante más de 20 años en diversas industrias agroalimentarias, ejerciendo funciones en áreas de dirección, compras, producción, fabricación y mantenimiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía